



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 14

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

9 de septiembre de 2024

ACTA N° 14

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED
Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO**

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; RESTIFFO, Marisa; ALCARAZ, Gustavo; SENMARTIN; Carolina; TORO, Luis; ALEGRET, Mauro; PITTAU, Natalia;

ESTUDIANTES: FLORES, Matías; CORONEL MAGAÑA, Francisco; RODRIGUEZ, Roberto; RANG PALLONI, Manuel; PLÉVICH, Josué; ZUÑIGA, Abril;

EGRESADOS: JAIRALA, Ignacio; MONTENEGRO, Pilar;

NODOCENTES: CALCAGNO, Leonela;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana María Mohaded

Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

ALCARAZ, GUSTAVO

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

FLORES, MATÍAS GABRIEL
CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO
RODRÍGUEZ, ROBERTO DANIEL
RANG PALLONI, MANUEL
PLEVICH, JOSUÉ
ZUÑIGA, ABRIL

SUPLENTE:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO
TOLOSA, JUAN CARLOS
KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN
JACOBO, MÓNICA EUGENIA
MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

GÉNERO, PABLO CÉSAR
MARTÍN, DANIELA
HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

NAVARRO, TOMÁS EDUARDO

VIDELA, SANTIAGO

CABALLERO GARCÍA, ABDÍAS JOSÉ

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

VIDARTE, YAMIL

SUMARIO:

I- ACTA N° 13 de 26 de agosto de 2024 y Boletines. Pág. 5.

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 6.

III- AD REFERÉNDUM. Pág. 7.

IV- DESPACHO DE COMISIONES. Pág. 7.

V- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 14.

-Es la hora 12.20 hs.

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Buenos días a todos, todas, todes, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes correspondiente al 9 de septiembre de. 2024.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Sgammini Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Suárez, Victoria Inés?

CONS. SUÁREZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Romano, Carolina?

CONS. ROMANO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Restiffo, Marisa?

CONS. RESTIFFO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Alcaraz, Gustavo?

CONS. ALCARAZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Senmartin, Ana Carolina?

CONS. SENMARTIN BOIXADOS.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Toro, Luis? Ausente. ¿Genero Pablo Cesar? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Alegret, Mauro?

CONS. ALEGRET.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Pittau, Natalia?

CONS. PITTAU.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Jairala, Ignacio?

CONS. JAIRALA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Montenegro, María Pilar?

CONS. MONTENEGRO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Flores, Matías?

CONS. FLORES.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Rodríguez, Roberto?

CONS. RODRIGUEZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Rang Palloni, Manuel?

CONS. RANG PALLONI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Plévich, Josué?

CONS. PLÉVICH.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Zuñiga, Abril?

CONS. ZUÑIGA.- Presente.

-A las 12.22 hs se incorpora el Consejero Luis Toro.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **1.-** Se da cuenta del Acta N° 13 correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 47 con fecha 29 de agosto de 2024.

3.- Boletín Electrónico N° 48 con fecha 2 de septiembre de 2024.

4.- Boletín Electrónico N° 49 con fecha 5 de septiembre de 2024.

5.- Boletín Electrónico N° 50 con fecha 9 de septiembre de 2024.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Antes de pasar a las Ad Referéndum y a los Asuntos con Despacho de Comisiones les voy a solicitar tratar los Asuntos sobre tablas de N° 20 a N° 23 el Asunto N° 24 vuelve a Comisión porque tenemos que seguir tratando unas cosas, y se van a incorporar el Asunto N° 25, una cuestión que nos comentó el Vicedecano en Comisión y N° 26 que decidimos agregar una rectificación del plenario de Sergio Poblete.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Voy a ir por partes. En consideración para tratar sobre tablas del Asunto N° 20 al N° 23.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para que Asunto N° 24 vuelva a Comisión.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para incorporar el Asunto N° 25, la Declaración presentada por el Vicedecano.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para incorporar el Asunto N° 26 como rectificación.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.

III.

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° **6-RD-2024-483-E-UNC-DEC#FA – EX-2024-00691432- -UNC-ME#FA** y el Asunto N° **7-RD-2024-484-E-UNC-DEC#FA – EX-2024-00691479- -UNC-ME#FA** son las designaciones Ad Referéndum de Yaya y Cipolla hasta tanto vuelvan sus concursos.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° **8-RD-2024-485-E-UNC-DEC#FA – EX-2024-00669690- -UNC-ME#FA** y el Asunto N° **9-RD-2024-486-E-UNC-DEC#FA – EX-2024-00677668- -UNC-ME#FA** son los avales que tratamos en Comisión de Enseñanza, pero como eran antes de la fecha de la Sesión de hoy, decidimos sacarlos Ad Referéndum.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

IV.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIONES

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Les solicito autorización para tratar en bloque los Asuntos de N° 17 al N° 19 que son los programas.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para tratarlos en conjunto.

-Se vota y es **APROBADO**.

1.

Comité Evaluador

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 10- **EX-2024-00637974- -UNC-ME#FA-SECRETARIA ACADÉMICA - ELEVACION DE SUGERENCIAS DE CANDIDATAS/OS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS EN ARTES.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1° Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que tendrá a su cargo la evaluación de 2 (Dos) Profesores Titulares del Dpto. Académico de Cine y Artes Audiovisuales de esta Facultad; los concursos de estos profesores/as registran fecha de vencimiento entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, con los siguientes integrantes:

MIEMBROS	TITULARES	SUPLENTE
Profesores/as de la Facultad de Artes (Universidad Nacional de Córdoba)	SAVOINI, Sandra Susana (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)	1°) TOMASINI, Marina Edith (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
		2°) SEIN, Santiago (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
	KLIMOVSKY, Pedro Alberto (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)	1°) GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
		2°) SGAMMINI, Marcela Valeria (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)

Profesores/as de la Universidad Nacional de Córdoba ajenos/as a la Facultad de Artes	GARCIA GARCIA, Luis Ignacio (Facultad de Filosofía y Humanidades-UNC)	1°) CARMIGNANI, Marcos Flavio (Facultad de Filosofía y Humanidades- UNC)
		2°) CALOMARDE, Nancy Azucena (Facultad de Filosofía y Humanidades- UNC)
Profesores/as de otras Universidades Nacionales	GOMEZ, Jorge Daniel (Universidad Nacional de Villa María)	1°) FORCADA María de los Ángeles (Universidad Nacional de Cuyo)
		2°) Ana María MONDOLO (Universidad Nacional de las Artes)
Estudiantes	Manuel RANG PALLONI (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)	1°) Milo PASQUINI BUSIGNANI (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
		2°) José Alfredo ARRUA (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
Veedores/as Egresados/as	Valentina Colomba PANTANO DE GIOVANINI (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)	Natalia Sofía POPOV (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)
		Santiago PERGOLINI (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. RANG PALLONI.- Me abstengo por estar involucrado.

CONS. SGAMMINI.- Me abstengo por estar involucrada.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 10 constando la abstención del Consejero Manuel Rang Palloni y de la Consejera Marcela Sgammini.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene el Consejero Manuel Rang Palloni y la Consejera Marcela Sgammini.

2.

Llamado a concurso público

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 11- EX-2023-01154978- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EN LA MATERIA “GRABADO I”.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia “GRABADO I”, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

- 1.- Esp. MARCÓ DEL PONT, Celia María (UNC)
- 2.- Lic. CAGNOLO, Carina (UNC)
- 3.- Mgtr. SAN MARTÍN, Claudia Patricia (UNaM)

Observadores/as:

Egresada/o: BALLARINO, Irene Sofía

Estudiante: LEMME, Victoria

Miembros suplentes:

- 1.- Lic. CARPIO, Sara Inés (UNC)
- 2.- Mgtr. OSORIO, Griselda Lidia (UNC)
- 3.- Lic. FRAILE, Silvia Delia (UNLaR)

Observadores/as:

Egresada/o: BOSSIO DELPORT, Candelaria

Estudiante: PELLICIONI, Paula

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 11.

-Se vota y es APROBADO.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Si alguien quiere presentarse en un futuro debería abstenerse.

3.

Rectificación

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 12- EX-2022-00918928- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR ASOCIADO DSE TEATRO ARGENTINO CON ATENCIÓN EN TEATRO LATINOAMERICANO. Ratificación.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el VISTO y artículos 1° y 2° de la RHCD-2024-150-E-UNC-DEC#FA omitiendo las orientaciones en las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 12.

-Se vota y es APROBADO.

4.

Designación interina por selección

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 13- EX-2024-00452453- -UNC-ME#FA- COORDINACIÓN DE PROFESORADO – ELEVA SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE EN LA MATERIA “METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA TEATRAL II”.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia “Metodología de la Enseñanza Teatral II” , de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1° Perrote, Noelia del Carmen 31.549.586

2° Scándalo, Mariana 40.968.475

3° Solé Dolphyn, María Lourdes 31.947.617

4° Yevara Rodriguez, Dahyana Noemí 36.355.594

5° Claverié Ruiz, Guillermina 37.195.258

6° Jaimes, María Belén 40.963.589

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. PERROTE, Noelia del Carmen, Legajo N° 57.969, para cubrir el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia “Metodología de la Enseñanza Teatral II” de la Facultad de Artes, desde la fecha de alta al cargo hasta el 13 de noviembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. AGUADA BERTEA, Verónica Daniela.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 13.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

5.

Complementación de funciones y carga anexa

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 14- EX-2024-00608707- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ACADÉMICO ARTES VISUALES – SOLICITA COMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES PARA LOS DOCENTES CARRANZA Y GATICA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Encomendar a la Prof. CARRANZA María Sol, Legajo N° 55927, se desempeñe en la materia Escultura I (comisión mañana) como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Escultura II, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, en correspondencia con lo establecido en la OHCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Prof. GATICA Victoria Soledad, Legajo N°56.353, se desempeñe en la materia Escultura I (comisión mañana) como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Escultura II, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, en correspondencia con lo establecido en la OHCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 14.

-Se vota y es APROBADO.

6.

Seminario Posgrado

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 15- EX2024-00643874- -UNC-ME#FA-SECRETARIA DE POSGRADO – SOLICITA APROBACIÓN DE SEMINARIO ABIERTO DE POSGRADO “EL LIBRO DE ARTISTA COMO LUGAR DE PRÁCTICA DIVERSA”.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1° Aprobar el Seminario Abierto de Posgrado “El Libro de Artista como lugar de práctica diversa” a dictarse los días 26, 27 septiembre – 2, 3 y 4 octubre 2024 en formato híbrido y con un total de 40hs.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 15.

-Se vota y es APROBADO.

7.

Aval académico

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 16- EX-2024-00580922- -UNC-ME#FA-SECRETARÍA DE POSGRADO – SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA “TALLER DE POESÍA SLAM: PRÁCTICAS CULTURALES Y CONEXIONES EN TENSIÓN. LA EXPERIENCIA TRADUCIDA AL LENGUAJE POÉTICO”.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1° Otorgar aval académico al “Taller de poesía SLAM: prácticas culturales y conexiones en tensión. La experiencia traducida al lenguaje poético”, a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2024 en la ciudad de Córdoba, en el marco de las “V Jornadas Internacionales: Descubriendo Culturas en Lengua Portuguesa”.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 16.

-Se vota y es APROBADO.

8.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 17- EX-2024-00676609- el Asunto N° 18- EX-2024-00699140- y el Asunto N° 19- EX-2024-00619548- .

CONS. SGAMMNINI.- Pregunto. Estamos aprobando programas del 2do cuatrimestre ¿y los del 1ro, de todos los Departamentos? Digo, porque nosotros nos incorporamos en junio, ¿fueron todos aprobados de las materias cuatrimestrales de la primera parte del año?

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Yo entiendo que sí, que ya los hemos aprobado pero no podría asegurarlo.

CONS. SGAMMNINI.- Bien.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En todo caso podemos plantearle la pregunta al Consejo Académico y le respondemos en breve.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Lo que recuerdo yo es que sí. Y hemos aprobado los anuales, o sea que me imagino que sí, ya casi todos

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Puede que haya quedado alguno. Sí, eso también se puede revisar.

CONS. SGAMMNINI.- Claro, para que lo podamos sacar antes de que termine el año.

Programas

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 17- EX-2024-00676609- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - ELEVA LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1: Aprobar los programas de las materias del 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 del Departamento Académico de Teatro que se detallan a

continuación y que como archivo embebido forman parte de la presente:

Programas de materias del 2°C 2024:

3006 - Cronograma Problemática de la Imagen Escénica

3008 - Teatro Occidental

3016 - Teatro Argentino

3022 - Taller de Investigación en Artes

3027 - Análisis del Texto Escénico

3035 - Cultura y Sociedad en América Latina

3036 - Semiótica Teatral

3037 - Antropología del Teatro

3045 - Recursos Sonoros

3046 - Diseño Escenográfico III

3048 - Seminario de Iluminación

3049 - Escenotecnia IV

Programas de Seminarios Electivo/optativos - 2°C 2024

3512 Act. y 3070 Esc. - Seminario de Producción y Gestión Artística

3531 Esc., 3541 Act. y 3542 Tea. - Seminario de Actuación frente a cámara

3531 Esc., 3541 Act. y 3542 Tea. - Seminario Dramaturgia de la Dirección de Escena

3531 Esc., 3541 Act. y 3542 Tea. - Seminario Dramaturgia Experimental

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 18- EX-2024-00699140- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES – ELEVA LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1: Aprobar los programas de las materias del 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 del Departamento Académico de Artes Visuales que se detallan a continuación y que como archivo embebido forman parte de la presente:

2005 - Pintura I

2006 - Escultura I

2008 - Visión II

2009 - Dibujo II

2012 - Elementos para una Teoría del Arte

2015 - Grabado II

2020 - Historia del Arte I

2029 - Historia del Arte III

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 19- EX-2024-00619548- -UNC-ME#FA-COORDINACIÓN DE PROFESORADO - ELEVA LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1: Aprobar los programas de las materias del 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual que a continuación se detallan y se incorporan a la presente como archivos embebidos:

- Pedagogía
- Práctica Docente II – Contextos no Formales
- Tecnología Educativa
- Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II
- Seminario de Educación Especial

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración los Asunto N° 17, N° 18 y N° 19.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados el Asunto N° 17, N° 18 y N° 19.

-Se vota y son APROBADOS.

V.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 20- EX-2024-00546935- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES – ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR INTERINAMENTE UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DSE PARA EL ÁREA ESTUDIOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES, SUB ÁREA EDUCACIÓN. Designación Lic. Lucía Rinero.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la comisión evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para coordinar el área

Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación y atender las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, Tecnología Educativa (2°C) de los Profesorados de la Facultad y en la materia Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, con el siguiente orden de mérito:

Rinero, Lucía - DNI: 37.317.936

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. RINERO, Lucía, DNI: 37.317.936, Legajo N° 52.934, en un cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva para coordinar el área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación y atender las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, Tecnología Educativa (2°C) de los Profesorados de la Facultad y en la materia Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Da Porta.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. RESTIFFO.- Yo me abstengo señora Decana. En su momento, cuando esto se planteó la Comisión, pedí información acerca de cómo se había realizado este llamado, por área y subárea y recordé que esta materia, este cargo es un cargo cubierto por concurso. Se me respondió que la profesora concursada que está de licencia había prestado su acuerdo a después sumarse y asumir todas las tareas que se describen acá en este llamado, sin embargo en el expediente no consta ese acuerdo, esa nota, ese aviso de que la profesora está al tanto de que al sumarse nuevamente a la cátedra va a tener que asumir todas estas responsabilidades. Así que, por lo tanto, me abstengo.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 20, constando la abstención de la Consejera Marisa Restiffo por lo que acaba de mencionar.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene la consejera Marisa Restiffo.

2.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 21- EX-2024-00502717- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES: PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE - MONTAJE I (COMP.FUNCIONES MONTAJE II). Designación Lic. Carlos Ignacio Trioni Bellone.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Montaje I con complementación de funciones en la materia Montaje II, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia del Prof. DEL CANTO, Rodrigo en dicha cátedra, con el siguiente orden de mérito:

1º TRIONI BELLONE, Carlos Ignacio.

2º TORRES, Lucía.

3º JAIRALA, Ignacio.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Trioni Bellone, Carlos Ignacio en un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Montaje I con complementación de funciones en la materia Montaje II, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia del Prof. DEL CANTO, Rodrigo en dicha cátedra.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. JAIRALA.- Me abstengo porque fui aspirante al cargo.

CONS. SUÁREZ.- Me abstengo por ser parte del tribunal.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 21, constando la abstención del Consejero Ignacio Jairala por haber sido aspirante al cargo y de la Consejera Victoria Suárez por haber sido parte del comité evaluador.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene el Consejero Ignacio Jairala y la Consejera Victoria Suárez.

3.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 22- EX-2024-00569990- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES: PROFESOR ADJUNTO SIMPLE (CURSO DE NIVELACIÓN-INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LAS ARTES VISUALES)-TRAMITE GENÉRICO. Designación Lic. Rocío Mariel Pérez.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la Selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista

para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple en la materia Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, con el siguiente orden de mérito:

1° Pérez, Rocío Mariel,

2° Madelon, Nadine Esther

3° Requena, Lucrecia

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Pérez, Rocío Mariel DNI: 33.060.991 en un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple en la materia Curso de Nivelación, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso público.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Molina, Constanza; Leg. 48.102 en el cargo Prof. Adjunto con Dedicación Simple en la materia Curso de Nivelación, del Departamento Académico de Artes Visuales otorgada por RHCD-2024-34-E-UNC-DEC#FA, desde la fecha de alta al cargo mencionada en el artículo anterior.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. SENMARTIN.- Me abstengo porque estaba en el tribunal.

23.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 22, constando la abstención de la Consejera Carolina Senmartin por ser parte del tribunal.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene la Consejera Carolina Senmartin.

4.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 23- EX-2024-00678851- -UNC-ME#FA - ROMANO, CAROLINA - RENUNCIA CARGOS DOCENTE (HISTORIA DEL ARTES III - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES).

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por Romano, Carolina a su cargo concursado de

Profesora Asistente con dedicación Simple en la materia Historia del Arte III (en licencia por cargo de mayor jerarquía) del Departamento de Artes Visuales, y dejar sin efecto su designación interina como Prof. Adjunta con Dedicación semiexclusiva en la misma cátedra, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1ro de agosto de 2024.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. ROMANO.- Me abstengo por estar involucrada.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 23, constando la abstención de la consejera Carolina Romano que está involucrada en el tema.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene la consejera Carolina Romano.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 24- **EX-2023-01106000- -UNC-ME#FA-** DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA INSTRUMENTO PRINCIPAL V – PIANO. Vuelve a Comisión para revisar la pertinencia de los jurados externos. Se va a trabajar en Comisión y vuelve al Departamento de Música.

-Vuelve a Comisión.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 25 es la declaración planteada por el Vicedecano.

CONS. SGAMMINI.- ¿Si lo invertimos y tratamos el Asunto N° 26?

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, para invertir el orden del día.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

5.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 26 - **EX-2022-00410894- -UNC-ME#FA -**

POBLETE, SERGIO PATRICIO NOÉ – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA TÉCNICAS Y MATERIALES ELECTROACÚSTICOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA. *Rectificación.*

Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el artículo 2 de la RHCD-2024-147-E-UNC-DEC#FA, en relación a la solicitud de designación como profesor titular plenario del Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE BARBERO quedando redactado de la siguiente manera:

“Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE BARBERO, Legajo N° 29.870, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, desde el 17 de marzo de 2021”

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 26.

-Se vota y es APROBADO.

6.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Ahora pasamos a tratar el Asunto N° 24 y le damos la palabra al señor Vicedecano.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Como les manifesté en la Comisión, la situación de las Universidades creadas creo que en agosto del año pasado, no, en septiembre creo que fue, son 5 Universidades nuevas que se crearon. Empezaron todos los procedimientos, el primer procedimiento fue designar a Rectores/Rectoras normalizadores y a principio de este año el Ministerio de Capital Humano intervino con esas designaciones cuando no lo puede hacer, esas decisiones las puede tomar el Congreso, de crear Universidades y que no existe ningún mecanismo para "descrear", porque ahí estaba revisando un poquito las noticias y hablaban de "descrear" las universidades creadas. Y en ese marco, dado el perfil ideológico de las autoridades nacionales hubo un ensañamiento bastante marcado en relación a la Universidad Nacional de las Madres. En ese marco, aparecieron distintas declaraciones para señalar que el gobierno no puede romper con la autonomía universitaria, ese es un derecho, un principio establecido en la Constitución Nacional, con lo cual, toda acción en ese sentido es anticonstitucional. Por esa razón, se ha pronunciado el CIN, ahora a principio de agosto y en las últimas semanas se han pronunciado distintas Universidades, Facultades

y personalidades del país, y en función de este llamado de atención, con gente de otras Facultades, particularmente con gente de Sociales y de Filosofía y Humanidades, ahí recién acabo de pasar la declaración de Sociales, que es la única que tenía. Recién se las comparto. La idea es trabajar una declaración de cada uno de los Consejos Directivos de estas 3 Facultades, para luego acompañar un pedido al Superior para que se expida en el mismo sentido. Además estuvimos intercambiando pareceres con la Comisión de Arte y Derechos Humanos de la Facultad, quienes estuvieron de acuerdo inmediatamente para sacar algo. Aparte hubo mucha demanda por parte del cuerpo docente, estudiantes y egresados para pronunciarnos ante los hechos que acontecieron el lunes pasado, que si los vieron fueron bastante fuleros y son cuestiones que me parece que no hay que permitir. En el marco, además, de un contexto de un avance muy marcado de lo que tiene que ver con Universidades públicas y la investigación, discursos televisados en contra de la investigación dando vergüenza el presidente actual y las opiniones que advierte y piensa que está dando clases magistrales y lo único que está destilando es destilando es odio y bronca por todas las personas que asisten a la Universidad pública, que la defienden. Así que en función de ello, compartí ahí un tema que si quieren lo leo:

El HCD de la FA

DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación a toda intervención que vulnere la autonomía universitaria de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y su solidaridad con la comunidad académica de la misma, en su lucha por la defensa de su autonomía.

Las autoridades nacionales deben respetar y cumplir los principios de autonomía y cogobierno democrático establecidos en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Superior, evitando cualquier tipo de intervención que pueda comprometer la independencia de las instituciones de educación superior.

Lo sucedido el pasado 2 de septiembre, cuando integrantes de las fuerzas de seguridad impidieron el ingreso de lxs trabajadores y estudiantes a la Universidad, es sintomático de la mirada discrecional e irracional de las autoridades nacionales con respecto al Sistema Público Universitario Argentino.

Además, solicitamos al H. Consejo Superior que se pronuncie en términos similares.

CONS. SGAMMINI. En esta que agregaste de Sociales está incorporado también que se giren los fondos, el presupuesto asignado. Podríamos aprovechar y agregar eso ¿no?

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- La versión original mía tenía como 3 párrafos más. Por lo menos las veces que me ha tocado trabajar declaraciones de este tipo es tratar de incluir también las problemáticas de nuestro campo disciplinar. La semana pasada salió ese decreto diluyendo la fuente de ingreso de SADAIC, el cuál específico para los músicos, es terrible. Es terrible que grandes empresarios hoteleros que no quieren pagar los derechos de reproducción de la música de musiques trabajadores. O sea, había empezado a incluir un montón de cosas, lo del financiamiento, y por prudencia me pareció dejarlo así. Si están de acuerdo, incluimos alguna oración. Yo les comento esto, tenía como 3 párrafos más.

CONS. SGAMMINI. Digo por el Artículo 2 de la declaración de Sociales, que es breve, porque incorpora eso, en relación a las Universidades.

CONS. ROMANO. Solamente que en el 2do párrafo dice: “Las autoridades nacionales deben respetar y cumplir los principios de autonomía y cogobierno democrático”. ¿Universitarios habría que agregar? ¿O todos entienden que se entiende?

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Bueno, lo vemos.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Fui copiando de las distintas declaraciones.

CONS. RESTIFFO.- Quería contarles que esta mañana muy temprano, la directora del IDH Daniela Abatan nos reenvió también una nota dirigida al presidente por lo que sucedió en la semana pasada de suspender todo el financiamiento destinado a Ciencia, Tecnología, Investigación, beca y carrera de investigador, etc. Solicitando de parte de la RAICYT, Red Argentina de Autoridades de Institutos de Ciencia y Tecnología, de la cual forma parte el IDH que nosotres integramos, respondiéndole al presidente, también repudiando esta nueva investida a desarrollo tecnológico, científico y artístico. Y también incumpliendo la ley de financiamiento de la investigación que se supone obliga al Estado.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Ahí está el documento del CIN que retoma lo de la red esta, que fue aprobado en el Consejo Superior el martes pasado y que nosotros ya publicamos como Facultad en relación a eso. Está replicado como Facultad en adhesión a lo trabajado en el HCS, que también, nosotros impulsamos que nuestro Consejo Superior lo tomara y lo replicara en todas las Facultades. Sí me parece, por supuesto que acuerdo totalmente, me parece que es un tiempo muy crudo para las Universidades. Me parece que sí es necesario agregar un aspecto en relación al cumplimiento de la Ley de financiamiento porque además corre riesgo de ser vetado, en contra de las mejoras. Me quedé pensando mucho y quería plantear esta palabra del "descrear". Es una palabra que, si es que existe como tal, es realmente terrible para nosotros que nuestra gran apuesta es crear. Entonces, estamos en un tiempo del "descrear" y eso es para nosotros un llamado de atención. Es también una situación siempre compleja porque nos pone en situaciones difíciles, complejas. Recién acá, un compañero decía cuándo terminará la mancha de humedad y volvemos al mismo problema de tener el mismo financiamiento que en septiembre, ya hace un año, para el arreglo de este techo que ha ido variando en las diversas convocatorias. Entonces, para nuestra Facultad, cuya gran apuesta es crear, el "descrear" está asediado desde el gobierno nacional con las Universidades, con las instituciones y demás con las cuestiones que tienen que ver con la creación llámese INCA, SADAIC, INAMU, Instituto del Teatro, etc. Quería manifestar mi total apoyo a esto y en contra de todos los atropellos que han ido produciéndose sobre la Universidad de las Madres, el 2 de septiembre ha sido una y el avasallamiento de la Policía Federal, pero hace tiempo que vienen ahí realizando diversas intervenciones violentas.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En relación a eso, si quieren lo ponemos, lo que sí a mí,

como una prevención ante otros antecedentes, no me consta que no le estén mandando la plata, por lo que dice ahí el artículo 2.

CONS. SGAMMINI.- ¿Decís que en la declaración de Sociales no tenían certeza de eso?

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No puedo opinar sobre eso.

CONS. SUÁREZ.- El CIN también pone algo así.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- ¿El CIN lo pone?

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- El CIN pone no enviar el dinero y acá está acá.

CONS. SGAMMINI.- No, para el de las Madres. Porque el artículo 2 de la declaración de Sociales dice: solicita al gobierno nacional que cese su acción discriminatoria y normalice la transferencia de recursos a la Universidad de las Madres de plaza de Mayo, recursos que ya están contemplados en el correspondiente presupuesto nacional.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- ¿Y el CIN lo dice?

CONS. SUÁREZ.- El CIN dice: el legado de una universidad libre, abierta y autónoma que la sociedad ha mantenido por más de un siglo de vigencia es afectado profundamente también con las políticas de desfinanciamiento de la UNMA, como sucede con todo el sistema universitario científico de la Argentina.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Ahí dice "con todo el sistema". Yo acuerdo que se ponga "con todo el sistema", más que solo con la de las Madres.

CONS. SGAMMINI.- Sí, yo digo que lo reforzáramos.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- De las madres y de todo el sistema, eso para mí es importante ponerlo. A nosotros no nos enviaron todavía lo prometido, si quiera, que ya es un prometido reconducido del 2023.

CONS. SGAMMINI.- En la primera parte, ya que estás, una cuestión sintáctica. Donde dice que *vulnere la autonomía universitaria de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y "su" solidaridad con su comunidad académica en su lucha por la defensa de su autonomía.*

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Y, lo que yo decía, esta parte de la cuestión

presupuestaria es ponerlo breve en el último párrafo.

CONS. ZUÑIGA.- Hay un error de tipeo, dice "universitarias"

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Sí, lo estoy corrigiendo yo. Entonces 1ro: Su más enérgico repudio y profunda preocupación a toda intervención que vulnere la autonomía universitaria de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y su solidaridad con su comunidad académica en su lucha por la defensa de su autonomía. Y lo que quieren agregar dónde lo agregarían?

CONS. ALCARAZ.- Perdón, una cuestión. Acá hacemos hincapié en la Universidad de las Madres, pero yo aprovecharía, porque esto puede seguir con otras Universidades. Entonces yo pondría "y otras Universidades Nacionales", aclararía que no es solamente la de las Madres de Plaza de Mayo, sino que es con todas las Universidades en este momento. Porque le han echado el ojo a las Universidades pequeñas, las periféricas, así que es probable también que esto se repita, o intenten que se repita.

CONS. ROMANO.- Tal cual.

CONS. ZUÑIGA.- Yo quería agregar, con esto de que no han recibido las partidas presupuestarias, también se nombra en una resolución del Honorable Consejo Directivo que dice que a su vez la UNMA no ha recibido las partidas presupuestarias que les permiten el pago de sus docentes y nodocente respecto a lo cual se expresó en un comunicado la CONADU el pasado 8 de agosto.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Si les parece, para no perder más tiempo, como estamos de acuerdo en sumar una oración más donde convine lo que plantea Marcela en relación y lo que ha señalado acá Abril en relación a la cuestión del financiamiento específico para la Universidad de Madres de Plaza de Mayo, ampliando lo que señala Gustavo de las 5 Universidades, donde incluso hay una que es de Córdoba, es de Río Tercero. Yo sé que tuvo ahí un problemita pero no lo seguí más. Y, una última mención, a que esto se repite en todo el sistema universitario público. Esto sería una oración, dos oraciones más, ahí abajo y mando la versión definitiva media hora después de que termina la sesión. ¿Les parece?

CONS. SGAMMINI.- ¿Les parece que no lo podemos resolver ahora? Ya no nos queda nada más. Es un párrafo. Lo hagamos, ya está. Yo estoy anotando. Se puede poner: se reclama así mismo se normalice la transferencia de recursos ya contemplados en el presupuesto nacional, tanto a la Universidad de Madres de Plaza de Mayo como a las otras recientemente creadas y al sistema universitario general.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Yo lo que añadiría a eso es: y este cuerpo vuelve a insistir en su reclamo, porque ya hemos sacado varios comunicados.

CONS. TORO.- No quiero ser corta mambo, pero las universidades de las Madres está incluida en el grupo de conjunto de las Universidades recientemente creadas y las universidades recientemente creadas están incluidas en el conjunto de todo el sistema universitario. Entonces, cómo podemos enumerar cosas que están unas incluidas en otras.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Es remarcarlas, Luis.

CONS. TORO.- Bueno, digo, se puede remarcar de otro modo. En la redacción queda claro, ya que estamos diciendo cosas digo eso.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Leo: *Declaración. El HCD Declara*

Su más enérgico repudio y profunda preocupación a toda intervención que vulnere la autonomía universitaria de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y su solidaridad con su comunidad académica en su lucha por la defensa de su autonomía.

Las autoridades nacionales deben respetar y cumplir los principios de autonomía y cogobierno democrático establecidos en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Superior, evitando cualquier tipo de intervención que pueda comprometer la independencia de las instituciones de educación superior.

Lo sucedido el pasado 2 de septiembre, cuando integrantes de las fuerzas de seguridad impidieron el ingreso de lxs trabajadores y estudiantes a la Universidad, es sintomático de la mirada discrecional e irracional de las autoridades nacionales con respecto al Sistema Público Universitario Argentino.

Este cuerpo vuelve a insistir en su reclamo en relación a la normalización de las transferencias presupuestarias de todo el sistema universitario Nacional y reclama la asignación de recursos ya contemplados a la Universidad de Madres de Plaza de Mayo y a las de reciente creación.

Además, solicitamos al H. Consejo Superior que se pronuncie en términos similares.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 26.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Antes de terminar sí me gustaría hacer acá una mención especial y felicitar, porque además acá hay varios miembros del Comité Académico y de la

organización de la 27 Jornada de investigación en Artes. Ha tenido un discurrir bastante interesante, con muchísima participación, un cierre al que no pude ir porque estaba dando clases, pero me llegaron videitos de que fue muy bonito, muy amoroso y toda la participación con bastantes ponencias, más de 120 ponencias y las numerosas mesas, durante 3 días consecutivos. Con todas las dificultades económicas, sin embargo, se han dado lugar, han tenido participación y hemos seguido sosteniendo esas jornadas en torno al enorme provecho que tiene para nosotros como Facultad y la devolución de muchas de esas cuestiones en el grado que realmente lo vamos viendo, viviendo y en los proyectos de investigación. Así que felicitaciones y gracias. Ahora sí, damos por terminada la Sesión.

-Es la hora 13.06